Montevideo, 8 de febrero de 2023.

R. de D. Nº 047/2023
Acta 1221
EE2023-67-001-000090

Tomado conocimiento: de la solicitud del Dr. Mateo Nicolás Giménez Zubiría, titular de la cédula de identidad Nº 3.331.530-7 (empresa unipersonal con número de RUT 219327950017), para rescindir el contrato de servicios profesionales de Abogado de la Gerencia de División Asesoría Jurídica de esta Administración.

Se resuelve: acceder a lo solicitado y rescindir con fecha 13 de febrero del corriente, el contrato referido, estableciendo que no existen obligaciones pendientes de ejecución entre las partes.

Transcríbase a las Gerencias del Área Recursos Materiales y Suministros y de la División Asesoría Jurídica y a la Oficina de Liquidación de Sueldos, a sus efectos.

Pase a la División Recursos Humanos para la notificación y registros correspondientes.

CNEL. (R) RAFAEL NAVARRINE
PRESIDENTE

CNEL. (R) ALEJANDRO SOSA
SECRETARIO GENERAL